

Santiago, viernes 6 de diciembre de 2019



REF.: Expediente Sancionatorio N° D-100-2019.

MAT.: Presenta Programa de Cumplimiento Refundido

Sra.

Daniela Jara S.

Fiscal Instructora

División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

PRESENTE

MANUEL JOSÉ BARROS LECAROS, abogado, por **NOVA AUSTRAL S.A.** (en adelante la "Compañía"), ambos domiciliados para estos efectos en Av. Presidente Carlos Ibáñez del Campo N°07200, Lote A2-1, Punta Arenas, en procedimiento sancionatorio Rol D-100-2019, respetuosamente digo:

Que, mediante Res. Ex. N° 3/ROL D-100-2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, la Superintendencia del Medio Ambiente, efectuó observaciones al Programa de Cumplimiento (en adelante "PdC") presentado por mi representada el día 10 de octubre de 2019 y solicitó resolverlas mediante la presentación de un texto refundido del PdC en un plazo de 6 días, el cual fue ampliado conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880 a través de la Res. Ex. N° 4/ ROL D-100-2019.

Estando dentro de plazo, se acompaña a esta presentación copia física y digital del Plan de Acciones y Metas comprometidas refundidas -de acuerdo al formato instruido por esta Superintendencia del Medio Ambiente en la "Guía para la presentación de Programas de Cumplimiento"- y copia de sus respectivos anexos.

En mérito de lo señalado, solicito tener por presentado el Programa de Cumplimiento Refundido.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and curves, positioned above the printed name.

Manuel José Barros Lecaros

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO REFUNDIDO D-100-2019

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N°1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Inadecuado manejo de mortalidades generadas en el CES Aracena 19 en los ciclos productivos 2013-2015 y 2016-2018, manifestada en las discrepancias numéricas existentes entre la mortalidad extraída desde las jaulas del CES Aracena 19 y las sometidas al sistema de ensilaje.
NORMATIVA PERTINENTE	Lo dispuesto en el considerando 3.3.2.7 de la Resolución de Calificación Ambiental N° 76/2010.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No se identifican efectos negativos, lo que se acredita en el Informe Técnico 1 que se acompaña al presente Programa de Cumplimiento.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	N/A

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Regularización y adecuado manejo de mortalidades generadas en el CES Aracena 19.
 Información del registro de mortalidades extraídas desde jaulas del CES consistente con información del registro de mortalidades sometidas a ensilaje.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
1	Entrega de certificados que acreditan la disposición final del producto obtenido del sistema de ensilaje durante los ciclos productivos 2013-2015 y 2016-2018. Forma de Implementación	- Fecha de inicio: julio de 2019. - Fecha de término: julio de 2019.	Certificados de disposición final de producto obtenido del sistema de ensilaje son entregados a la autoridad.	Reporte Inicial Entrega de certificados de disposición final de la biomasa en los ciclos productivos 2013-2015 y 2016-2018. Entrega de un informe, que se acompaña en el Anexo 1, que da cuenta de que los certificados de disposición final corresponden a los ciclos productivos correspondientes.	\$0	
Entrega de todos los certificados que acreditan la disposición final de la biomasa en los ciclos productivos 2013-2015 y 2016-2018.						

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES

R	<p>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</p>	<p>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</p>	<p>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</p>	<p>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</p>	<p>(en miles de \$)</p>	<p>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</p>
	<p>Acción</p> <p>Control del retiro diario de la mortalidad de las balsas jaulas y sometimiento al sistema de ensilaje.</p>	<p>- Fecha de inicio: julio 2019. - Fecha de término: implementación de la acción N° 3 (que se refiere al Protocolo de Control y Reporte de Mortalidades y Sistema de Control).</p>	<p>Registro de mortalidad diaria para el ciclo productivo actual es coincidente con el registro de control diario de mortalidad sometida a ensilaje, reflejada en la bitácora de control diario de mortalidad y registro de recepción en el sistema de ensilaje (respaldado digitalmente).</p>	<p>Reporte Inicial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de registro de mortalidad diaria del ciclo productivo actual a partir del 1° de julio de 2019. - Registro de recepción de mortalidad en sistema de ensilaje, correspondiente al ciclo productivo actual a partir del 1° de julio de 2019. Estos documentos se acompañan en el Anexo 2. <p>Reportes de avance</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de registro de mortalidad diaria del ciclo productivo actual. - Copia de bitácora de control diario de mortalidad del ciclo productivo actual. - Registro de recepción de mortalidad en sistema de ensilaje correspondiente al ciclo productivo actual. <p>Reporte final</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de registro de mortalidad diaria del ciclo 	<p>\$0</p>	<p>Impedimentos</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
2	<p>Forma de Implementación</p> <p>Esta acción tiene carácter de transitoria, en cuanto su ejecución se efectúa mientras es elaborado el Protocolo de Control y Reporte de Mortalidades y Sistema de Control que se indica en la</p>					

<p>acción N° 3. La forma de implementación de esta acción consiste en controlar, mediante soporte digital, las mortalidades diarias. Esta acción es implementada por personal calificado de la empresa; en particular, el jefe del CES Aracena 19. El control se realiza mediante el registro de los reportes de mortalidades sometidas a ensilaje, lo que genera un registro digital de esta información que permite constatar si éstas es o no concordante con las cantidades informadas en los registros de recepción en el sistema de ensilaje que corresponda.</p>		<p>productivo actual. - Copia de bitácora de control diario de mortalidad del ciclo productivo actual. - Registro de recepción de mortalidad en sistema de ensilaje correspondiente al ciclo productivo actual.</p>	
---	--	---	--

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
3	<p>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</p> <p>Acción Elaboración de Protocolo de Control y Reporte de Mortalidades y Sistema de Control, por jaula, del CES Aracena 19</p> <p>Forma de Implementación</p>	<p>(periodo unico a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</p> <p>- Fecha de inicio: su elaboración comenzará a más tardar en la fecha de notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>	<p>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</p> <p>Protocolo de Control y Reporte de Mortalidades entregado a la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>	<p>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</p> <p>Reportes de avance Protocolo de Control y Reporte de Mortalidades. Reporte final</p>	\$0	<p>Impedimentos</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

4	<p>El Protocolo de Control y Reporte de Mortalidades incluirá al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) cantidad de individuos y porcentaje de biomasa extraída, por jaula. (ii) cantidad de biomasa extraída por jaula de forma diaria (kg o ton.). (iii) clasificación de la mortalidad extraída de acuerdo al Anexo N° 4 de la Adenda N° 1 de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto. (iv) frecuencia de ingreso de mortalidades, por jaula, al sistema de ensillaje correspondiente. (v) responsable del seguimiento. (vi) mecanismo de registro. (vii) sistema de control de registro de individuos y cantidad de biomasa ingresada, su mortalidad y cosecha, por jaula. (viii) medidas a tomar en caso de potenciales impedimentos climáticos para cumplir con la frecuencia de registro. (ix) época de reporte a la Superintendencia del Medio Ambiente. (x) procedimiento ante eventualidades. (xi) anexo que contenga la o las plantillas de registros que se elaborarán para su implementación. 	<p>- Fecha de término: un mes desde el inicio de la elaboración del Protocolo.</p>		<p>Protocolo de Control y Reporte de Mortalidades.</p>	<p>\$0</p>	<p>Impedimentos</p>
4	<p>Acción</p>	<p>- Fecha de inicio: 30 días corridos desde la</p>		<p>Reportes de avance</p>	<p>\$0</p>	<p>Impedimentos</p>

<p>Capacitación a personal de la compañía (de cada turno) encargado del registro y control de individuos y biomasa de ingreso, mortalidad y cosecha, por jaula, del CES Aracena 19.</p>	<p>implementación de la Acción N° 3 (Protocolo de Control y Reporte de Mortalidades y Sistema de Control).</p>	<p>Capacitación al 100% del personal encargado del registro y control de individuos y biomasa de ingreso, mortalidad y cosecha, del CES Aracena 19.</p>	<p>Lista de asistentes a la capacitación; fotografías fechadas y georreferenciadas de la actividad; y, en caso de corresponder, copia de la presentación y material entregado.</p>	<p>Acción alternativa, y gestiones asociadas al impedimento</p>
<p>Forma de implementación</p> <p>Se capacitará a cada trabajador, de cada turno, cuya labor sea encargarse del registro de control de las cantidades de especies y biomasa de ingreso, mortalidad y cosecha del CES Aracena 19, mediante profesional calificado. El Anexo 4 contiene la nómina de personal de cada turno encargado del registro y control de individuos y biomasa de ingreso, mortalidad y cosecha. La capacitación de los trabajadores se efectuará dentro del plazo máximo de 30 días. Todo nuevo trabajador que se incorpore a la empresa a realizar actividades vinculadas con el registro y control de individuos y biomasa será capacitado en un plazo de 30 días corridos desde su ingreso.</p>	<p>Fecha de término: 30 días corridos desde el inicio de la ejecución de esta acción.</p>		<p>Lista de asistentes a la capacitación; fotografías fechadas y georreferenciadas de la actividad; y, en caso de corresponder, copia de la presentación y material entregado.</p>	

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
					Reportes de avance		
					Reporte final		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N° 2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Inadecuado manejo de residuos sólidos, lo que se expresa en:
NORMATIVA PERTINENTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. El acopio de basura asimilable a domiciliaria se acumula en maxisacos de transporte de alimento de salmones. 2. Maxisacos de transporte de alimento de salmones se mantiene en el CES luego de su uso. 3. Acopio de materiales en desuso (escombros) en plataforma, la cual no fue evaluada ni autorizada ambientalmente. 4. Acopio de balsas dadas de baja desde otros CES, lo cual no fue evaluado ni autorizado ambientalmente. <ol style="list-style-type: none"> 1. Lo dispuesto en el considerando 3.2. de la Resolución de Calificación Ambiental N°76/2010. 2. Lo dispuesto en el considerando 3.4.3.1. de la Resolución de Calificación Ambiental N°76/2010. 3. Lo dispuesto en el considerando 3.4.3.2. de la Resolución de Calificación Ambiental N°76/2010.

4. Lo dispuesto en el considerando 3.4.3.5. de la Resolución de Calificación Ambiental N°76/2010.

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS

No se identifican efectos negativos, lo que se acredita en el Informe Técnico 2 que se acompaña al presente Programa de Cumplimiento.

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS

N/A

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Manejo de residuos sólidos de la operación del centro se realiza de acuerdo a lo autorizado en la RCA N° 76/2010.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADO R	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(¿informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>	
Acción			- Inexistencia de acopio de residuos sólidos	Reporte Inicial		

5	<p>Limpeza del sector de acopio del CES Arcacena 19, consistente en el retiro de residuos sólidos asimilables a domiciliarios que se encontraban acopiados en maxisacos y a los maxisacos en desuso.</p>	<p>asimilables a domiciliarios en maxisacos. - Ausencia de maxisacos en desuso dispuestos en el CES Arcacena 19.</p>	<p>Exhibición de guías de disposición final en sitio autorizado y entrega de fotografías actuales que dan cuenta del estado actual del lugar (tomadas en los mismos lugares fotografiados que constan en Res. Ex. N° 1/Rol D-100-2019). Estos documentos se acompañan en el Anexo 5.</p>	<p>16.700 (según se acredita en el Anexo 5)</p>	
6	<p>Los residuos sólidos asimilables a domiciliarios dispuestos en maxisacos, materiales y maxisacos en desuso fueron trasladados por empresa autorizada y dispuesto en vertedero municipal de Punta Arenas.</p>	<p>Retiro de materiales en desuso de plataforma.</p>	<p>-Inexistencia de materiales en desuso (escombros) en plataforma no evaluada ambientalmente.</p>	<p>Exhibición de guías de disposición final en sitio autorizado. Entrega de fotografías actuales que dan cuenta del estado actual del lugar, tomadas en los mismos lugares fotografiados que constan en Res. Ex. N° 1/Rol D-100-2019.</p>	<p>5.000</p>

Limpeza del sector de acopio del CES Arcacena 19, consistente en el retiro de residuos sólidos asimilables a domiciliarios que se encontraban acopiados en maxisacos y a los maxisacos en desuso.

Forma de Implementación

-Fecha de inicio: 8 de febrero de 2018.

-Fecha de término: 5 de enero 2019.

Acción

Retiro de materiales en desuso de plataforma.

Forma de implementación

Los materiales en desuso (escombros) en plataforma fueron trasladados por empresa autorizada y dispuestos en vertedero municipal de Punta Arenas, según se acredita en Anexo 6.

-Fecha de inicio: marzo de 2018.

-Fecha de término: agosto de 2018.

asimilables a domiciliarios en maxisacos.
- Ausencia de maxisacos en desuso dispuestos en el CES Arcacena 19.

-Inexistencia de materiales en desuso (escombros) en plataforma no evaluada ambientalmente.

Exhibición de guías de disposición final en sitio autorizado y entrega de fotografías actuales que dan cuenta del estado actual del lugar (tomadas en los mismos lugares fotografiados que constan en Res. Ex. N° 1/Rol D-100-2019).
Estos documentos se acompañan en el Anexo 5.

16.700 (según se acredita en el Anexo 5)

Reporte Inicial

Exhibición de guías de disposición final en sitio autorizado.

Entrega de fotografías actuales que dan cuenta del estado actual del lugar, tomadas en los mismos lugares fotografiados que constan en Res. Ex. N° 1/Rol D-100-2019.

5.000

<p>Acción</p> <p>Retiro de balsas jaulas dadas de baja desde otros centros pertenecientes a Nova Austral dispuestas en centro CES Aracena 19 por la compañía y posterior venta de las mismas a Global Protect Recuperos SPA.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Las balsas jaulas dadas de baja desde otros centros pertenecientes a Nova Austral fueron retiradas, en su totalidad, del CES Aracena 19 mediante el uso de remolcadores menores y enviadas a centros de la compañía diversos del CES Aracena 19 y vendidas a Global Protect Recuperos SPA.</p>	<p>- Fecha de inicio: 22 de julio de 2019.</p> <p>- Fecha de término: 16 de agosto de 2019</p>	<p>Balsas jaulas dadas de bajo desde otros CES son retiradas del CES Aracena 19.</p>	<p>Estos documentos se acompañan en el Anexo 6.</p> <p>Reporte Inicial</p> <p>- Registro fotográfico georreferenciado del centro CES Aracena 19, libre de balsas jaulas, adjunto como Anexo 7.1.</p> <p>- Exhibición de correo de la compañía sobre retiro de balsas jaulas, facturas de la empresa Badiotti Marine Chile y Marine TUG Chile por retiro de balsas jaulas y Finiquito de Compra y venta e Instrucciones retiro de las balsas jaulas referidas que se acompañan en Anexo 7.2.</p>	<p>3.000 aprox.</p>	
<p>Acción</p> <p>Retiro de plataforma de acopio de materiales.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>La plataforma de acopio fue removida. En el Anexo 8 se informan detalles relativos a la implementación de esta acción.</p>	<p>Fecha de inicio: julio 2018.</p> <p>Fecha de término: agosto 2018.</p>	<p>Plataforma de acopio de materiales es retirada del CES Aracena 19.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>- Registro fotográfico georreferenciado y fechado del centro CES Aracena 19, libre de la plataforma. Se adjunta en Anexo 8.1.</p> <p>- Antecedentes que dan cuenta del retiro de la plataforma. Se adjunta en Anexo 8.2.</p>	<p>3.000 aprox.</p>	

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
9	<p>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</p> <p>Acción Generación e implementación de un Plan de Gestión de Residuos a fin de preaver inadecuados manejos de residuos sólidos.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>El Plan de Gestión de Residuos incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Responsabilidades (ii) Definiciones (iii) Clasificación de residuos (iv) Descripción de las actividades de la empresa e identificación de las unidades generadoras (v) Almacenamiento de residuos (vi) Transporte y disposición final de residuos (vii) Prevención en la generación de residuos (viii) Reutilización, reciclaje o valorización (ix) Capacitación al personal relacionado al manejo de residuos (x) Trazabilidad de residuos 	<p>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</p> <p>Fecha de inicio: Diciembre 2019. Fecha de término: Dentro de los 60 primeros días corridos contados desde el inicio de la ejecución de esta acción, el Plan de Manejo de Residuos habrá sido implementado mediante la capacitación al personal relacionado con residuos. Su implementación deberá extenderse durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.</p>	<p>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</p> <p>Plan de Gestión de Residuos entregado a la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>	<p>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</p> <p>Reporte Inicial Plan de Gestión de Residuos. Se acompaña en Anexo 9.</p> <p>Reportes de avance Plan de Gestión de Residuos.</p> <p>Reporte final</p> <p>Fotografías de la capacitación al personal relacionado con residuos y lista de asistentes a capacitación.</p>	<p>(en miles de \$)</p> <p>\$ 0</p>	<p>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</p> <p>Impedimentos</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al Impedimento</p>

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADO R	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
	Forma de implementación			Reporte final Protocolo de manejo de residuos.		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADO R	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>

		metas definidas)			Reportes de avance	
Acción	Forma de implementación				Reportes de avance	
					Reporte final	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N° 3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISSIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Pretil de plataforma de ensillaje presenta una abertura a nivel de base de 15x7 centímetros.
NORMATIVA PERTINENTE	Lo dispuesto en el considerando 3.3.2.7.2. de la Resolución de Calificación Ambiental N° 76/2010.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No se identifican efectos negativos, lo que se acredita en el Informe Técnico 3 que se acompaña al presente Programa de Cumplimiento.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	N/A

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Regularización e instalación de nueva plataforma para el sistema de ensilaje CES Aracena 19 cumpliendo con las exigencias técnicas establecidas en la Resolución de Calificación Ambiental N° 76/2010.

Adopción de medidas por parte de la empresa ante la presencia de nuevas aberturas en pretiles asociados al sistema de ensilaje.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADO R	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)		COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
				Reporte Inicial		
10	<p>Acción</p> <p>Reparación de pretil de contención de plataforma de ensilaje.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Incorporación de nueva estructura en el pretil de contención hasta la instalación de una nueva plataforma de ensilaje que no requiere pretil. La nueva estructura incorporada reemplazó al pretil de contención que presentaba abertura y permitió el correcto funcionamiento de la plataforma de</p>	<p>Fecha de inicio: julio 2019.</p> <p>Fecha de término: agosto 2019.</p>	<p>Pretil de contención de la plataforma de ensilaje se encuentra reparado.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>Registro fotográfico del pretil reparado fechado y georreferenciado, acompañado en Anexo 10.</p>	2.000 aprox.	

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

en el Anexo 10 se indica quién ejecutó esta acción y qué labores implicó la misma.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
11	<p>Acción</p> <p>Reemplazo de plataforma de ensillaje.</p>	<p>- Fecha de inicio: 18 de junio de 2019. - Fecha de término: 7 de diciembre</p>	<p>Plataforma de ensillaje reemplazada.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>- Copia de contrato celebrado entre Nova Austral y AMSAR, de fecha 18 de junio de 2019, Anexos y Adendum respectivo. Copia de este contrato y breve explicación respecto al mismo se acompaña en Anexo 11.1.</p> <p>- Orden de compra de plataforma de ensillaje. Copia de este documento se acompaña en Anexo 11.3.</p> <p>Reportes de avance</p> <p>Registro fotográfico fechado y georreferenciado de la plataforma flotante operativa del CES Aracena 19.</p>	<p>58.056,25</p>	<p>Impedimentos</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

	2019.		<p>Reporte final</p>		
<p>La plataforma flotante con estanque de ensilaje incorporado de CES Aracena 19 fue adquirida mediante contrato de fecha 18 de junio de 2019 suscrito entre Nova Austral S.A. y Astilleros y Maestranzas de la Armada (AMSAR). Copia de este contrato y breve explicación respecto al mismo se acompaña en Anexo 11.1.</p> <p>Con fecha 28 de noviembre de 2019, la plataforma de ensilaje fue despachada al CES Aracena 19, y Nova Austral procedió a remover la plataforma antigua. Se realizaron diversas pruebas relativas al procedimiento y funcionamiento de la ensiladora así como de los distintos dispositivos de la plataforma, incluyendo su sistema eléctrico. Esta nueva plataforma entrará en operación durante el presente mes de diciembre de 2019.</p> <p>Se acompaña la ficha técnica de la plataforma y los planos respectivos de la plataforma en Anexo 11.2.</p>			<p>- Registro fotográfico fechado y georreferenciado de la plataforma flotante operativa.</p> <p>- Boleta/ factura u otro documento que acredite el monto invertido en la implementación de la plataformas flotante.</p>		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría</small>
-------------------------	---	---	--	--	--	---

	<p>Acción</p> <p>Elaboración e implementación de un protocolo interno de revisión y control del estado de los pretiles de contención asociados al sistema de ensilaje.</p>			<p>Reportes de avance</p> <p>Protocolo interno de revisión y control del estado de los pretiles de contención asociados al sistema de ensilaje.</p>		<p>el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</p>
12	<p>El protocolo interno de revisión y control del estado de los pretiles de contención asociados al sistema de ensilaje contendrá el detalle del procedimiento y acciones a adoptar en caso de detectarse una rotura del pretil de contención y especificará el o los funcionarios encargados de este control y la frecuencia con la que será aplicado.</p>	<p>- Fecha de inicio: 30 días corridos desde la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p>- Fecha de término: Dentro de los 30 primeros días corridos contados desde el inicio de la ejecución de esta acción, el Protocolo habrá sido elaborado. Su implementación deberá extenderse durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.</p>	<p>Protocolo interno de revisión y control del estado de los pretiles de contención asociados al sistema de ensilaje.</p>	<p>Reporte final</p> <p>Protocolo interno de revisión y control del estado de los pretiles de contención asociados al sistema de ensilaje.</p>	\$0	<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
	<p>Forma de Implementación</p> <p>La compañía elaborará e implementará un protocolo interno de revisión y control del estado de los pretiles asociados al sistema de ensilaje. Los funcionarios de la compañía encargados de elaborar este protocolo así como la frecuencia en que este será aplicado se indican en el Anexo 12.</p>					

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
					Reportes de avance	Reporte final	
	Acción				Reportes de avance		
	Forma de implementación				Reporte final		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N° 4
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento de las medidas preventivas (realización de actividades y contar con determinados equipos establecidos en los Planes de Contingencia), consistentes en: <ol style="list-style-type: none">1. No disponer en el CES de equipo necesario para la implementación del Plan de Contingencia de Floraciones Algales Nocivas (FAN).2. No disponer en el CES de redes de enmalle necesarias para la implementación del Plan de Contingencia para escape masivo de peces.3. No realizar verificación semestral del estado de los módulos del CES Aracena 19.4. No contar con certificados anuales sobre las condiciones de seguridad de los módulos de cultivo y de fondos del CES Aracena 19.
NORMATIVA PERTINENTE	<ol style="list-style-type: none">1.- RCA N° 76/2010, considerando 3.3.3.2.- Anexo 4 DIA "Centro de Cultivo Isla Capitán Aracena-Seno Lyell N° Pert: 207121024".3.- Plan de Acción ante Contingencia Centro N° 120128, sobre Pérdida, desprendimiento o escape de recursos exóticos cualquiera sea su magnitud, remitido en cumplimiento de la Res. Ex. N° 1610, de 20 de diciembre de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente".
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No se identifican efectos negativos, lo que se acredita en el Informe Técnico 4 que se acompaña al presente Programa de Cumplimiento.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEBAN SER ELIMINADOS	N/A

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Contar con el equipo necesario para la implementación del Plan de Contingencia de Floraciones Algales Nocivas (FAN).
 Disponer en el CES Aracena 19 de redes de enmalle para la implementación del Plan de Contingencia para escape masivo de peces.
 Realizar verificación semestral del estado de los módulos del CES Aracena 19.
 Contar con certificaciones anuales sobre las condiciones de seguridad de los módulos de cultivo y fondeo del CES Aracena 19.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
13	<p>Acción</p> <p>Obtención de redes de enmalle para recaptura de individuos escapados en centro CES Aracena 19, las que estarán disponibles para la implementación del Plan de Contingencia sobre escape masivo de peces.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Adquisición de dos redes de enmalle tipo Red Lance por parte de empresa Badinotti Chile S.A.</p>	<p>Fecha de inicio: 1 de agosto de 2019</p> <p>Fecha de término: agosto de 2019.</p>	<p>Redes de enmalle disponibles en el CES Aracena 19.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>- Orden de compra de redes de enmalle tipo Lance a empresa Badinotti Chile S.A., la que se acompaña en el Anexo 13.1.</p> <p>- Fotografías fechadas y georreferenciadas de redes al interior del CES Aracena 19, la que se acompaña en el Anexo 13.2.</p> <p>- Planilla de registro de revisión del estado de las mallas, la que se acompaña en el Anexo 13.3.</p>	2.963

<p>comúnmente utilizadas para diferentes actividades productivas; cosecha, muestreos, recuperación de peces orillados u otro requerimiento del centro. Generalmente se logra atraer los peces con entrega manual del alimento.</p>			<p>Reporte Inicial Cotización y orden de compra de Sistema de Aireación, y comprobante de sistema semana de chequeo del sistema de aireación. Adicionalmente, se presenta evidencia fotográfica fechada y georreferenciada dando cuenta de la instalación de la línea de aireación. Finalmente, se presenta informe bimestral del monitoreo fitoplanctónico y descripción de la instalación de este sistema explicitando y detallando los materiales usados, cantidad, medidas proveedor, costos. Esta información y documentos se acompañan en Anexo 14.</p>	7.608,2	
<p>Acción Implementación del Plan de Contingencias de Floraciones Algales Nocivas.</p>			<p>Reportes de avance</p>		
<p>Forma de Implementación</p>	<p>- Fecha de inicio: 10 de diciembre de 2018. - Fecha de término: febrero de 2019.</p>	<p>- Instalación de sistema de aireación.</p>	<p>Reporte final</p>		
<p>14</p> <p>La compañía adquirió el sistema de aireación, difusores, mangueras, compresores, necesarios para la adecuada ejecución del Plan de Contingencias y contrató los servicios de la empresa Quo Chile S.A. para la instalación del respectivo sistema de aireación, el que será instalado de manera permanente en cada jaula de cultivo, con la respectiva dotación</p>					

insumos necesarios para su funcionamiento. El sistema de aireación considera la instalación de sistema de sugerencia con anillo microporoso conectado a matriz de aire en tubería hdpe 50 mm, luego conectado a manguera malla flex y a dos anillos de manguera microporosa.

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADO R	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
15	<p>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</p> <p>Acción</p> <p>Realización de pruebas in situ de la adecuada mantenimiento, integridad y funcionamiento del sistema de emergencia, vinculado al Plan de Contingencia de FAN.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Las pruebas in situ en el CES Aracena 19 orientadas a la adecuada mantenimiento,</p>	<p>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</p> <p>- Fecha de inicio: 4 de octubre de 2019. - Fecha de término: 6 meses contados desde la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>	<p>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</p> <p>Entrega de resultados de pruebas in situ a la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>Copia de resultados de pruebas in situ a la Superintendencia del Medio Ambiente, que se acompañan en el Anexo 15.1.</p> <p>Reportes de avance</p> <p>Copia de resultados de pruebas in situ a la Superintendencia del Medio Ambiente.</p> <p>Reporte final</p>	<p>(en miles de \$)</p> <p>10,000 (a ser precisado en Anexo 15.2).</p>	<p>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</p> <p>Impedimentos</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

<p>integridad y funcionamiento del sistema de emergencia, vinculadas al Plan de Contingencia de FAN. En las pruebas in situ, se realiza una revisión del equipo microcompresor. De la red línea distribución de aire, la puesta en servicio e inspección visual del sistema de aireación del CES.</p>		<p>Copia de resultados de pruebas in situ a la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>	
---	--	---	--

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
16	<p>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</p> <p>Acción</p> <p>Implementar sistema de revisión semestral del estado de los módulos de cultivo y de fondeo, por empresa especialista.</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Mediante la contratación de empresa especialista Banedotti que realice semestralmente la revisión y mantenimiento de los módulos y fondeo</p>	<p>(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</p> <p>- Fecha de inicio: notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento. - Fecha de término: fecha de Programa de Cumplimiento.</p>	<p>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</p> <p>- Contratación de empresa especialista para revisión semestral. - Informes semestrales con resultados de estado de módulos.</p>	<p>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</p> <p>Reportes de avance</p> <p>Cotización/orden de compra del servicio de revisión semestral del estado de los módulos de cultivo y de fondeo, por empresa especializada.</p> <p>Reporte final</p> <p>Informes de revisión generado semestralmente.</p>	<p>(en miles de \$)</p> <p>2,000 aprox. por revisión.</p>	<p>Impedimentos</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

	del Centro de forma semestral y anual. Antecedentes adicionales al respecto se acompañan en Anexo 16.									
	Acción					Reportes de avance			Impedimentos	
	Disponer de certificados anuales sobre condiciones de seguridad de los módulos.	- Fecha de inicio: notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento. - Fecha de término: fecha de término del Programa de Cumplimiento.	Obtención de certificados de seguridad respectivos.			Cotización/orden de compra del servicio de revisión semestral del estado de los módulos de cultivo y de fondeo, por empresa especializada.				
17	Forma de implementación					Reporte final	2,000 aprox. por revisión.		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento	
	Contratar empresa especializada Banedotti para evaluar anualmente las condiciones de seguridad de los módulos. Antecedentes adicionales al respecto se acompañan en Anexo 17.					Certificados de seguridad de módulos.				

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		COSTOS ESTIMADOS	
					(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	Reportes de avance		
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)			(en miles de \$)	
	Acción							

Forma de implementación					Reporte final		
-------------------------	--	--	--	--	---------------	--	--

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N° 5
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El titular no remitió copia digitalizada de la bitácora de control diario de mortalidad sometida a ensilaje en el centro correspondiente al ciclo productivo 2016-2018.
NORMATIVA PERTINENTE	Ley N° 20.417, artículo 3° y Resolución Exenta N° 1132 de la División de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No se identifican efectos negativos, lo que se acredita en el Informe Técnico 5 que se acompaña al presente Programa de Cumplimiento.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	N/A

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- Registrar en bitácora respectiva la mortalidad ingresada al sistema de ensilaje; Y

- Generación de respaldos electrónicos de bitácora de mortalidad ingresada al sistema de ensilaje.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)		COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
				Reporte Inicial			
	Acción						
	Forma de Implementación						

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES

OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)		(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
				Reporte Inicial	Reportes de avance		
	Acción						
	Forma de implementación						Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
					Reporte final		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
				Reporte inicial	Propuesta de sistema de bitácora, incluyendo protocolo.		
	Acción			Implementación de nuevo sistema de bitácora de control y registro diario de mortalidad en el CES Aracena 19, que permitan que al menos el 98% del total de			

<p>18</p> <p>Implementación de nuevo sistema de bitácora.</p>	<p>partir de la fecha de la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>	<p>registros diarios indicados en las bitácoras generadas se encuentren digitalizados.</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>Copia de nueva bitácora correspondiente a los primeros tres meses de su funcionamiento.</p>	<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
<p>Forma de Implementación</p> <p>El Titular se encuentra desarrollando e implementando un nuevo sistema de bitácora que incluye medidas de control para evitar que la información ahí contenida pueda perderse, un protocolo para su operación, informes periódicos a la SMA sobre el inicio y término de los ciclos e información de identificación y contacto de la persona responsable de llevar el sistema de bitácora para cada turno. En futuras presentaciones a la SMA se presentará protocolo de operación de este sistema y copia de esta nueva bitácora. Este sistema considerará la digitalización de a lo menos el 98% del total de registros diarios de biomasa sometida a ensilaje. Este sistema estará a cargo del jefe de cada centro, del Departamento de Producción y del área técnica de la compañía. Por otra parte, este sistema registrará información relativa a mortalidades y a mortalidades ensiladas.</p>	<p>Fecha de término: en la fecha de término del Programa de Cumplimiento.</p>		<p>Reporte final</p> <p>Copia de nueva bitácora correspondiente al primer año de su funcionamiento.</p>	

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)		COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
					Reportes de avance	Reporte final	
	Acción						
	Forma de implementación						

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1. REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	30	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
	N° Identificado	Acción a reportar
	1	Entrega de certificados de disposición final de la biomasa en los ciclos productivos 2013-2015 y 2016-2018. Entrega de un informe, que se acompaña en el Anexo 1, que da cuenta de que los certificados de disposición final corresponden a los ciclos productivos correspondientes.
	2	- Copia de registro de mortalidad diaria del ciclo productivo actual a partir del 1° de julio de 2019. - Copia de bitácora de control diario de mortalidad del ciclo productivo actual a partir del 1° de julio de 2019. - Registro de recepción de mortalidad en sistema de ensilaje correspondiente al ciclo productivo actual a partir del 1° de julio de 2019.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	3	Protocolo de Control y Reporte de Mortalidades.
	5	Exhibición de guías de disposición final en sitio autorizado y entrega de fotografías actuales que dan cuenta del estado actual del lugar (tomadas en los mismos lugares fotografiados que constan en Res. Ex. N° 1/Rol D-100-2019).
	6	Exhibición de guías de disposición final en sitio autorizado.
	7	Entrega de fotografías actuales que dan cuenta del estado actual del lugar, tomadas en los mismos lugares fotografiados que constan en Res. Ex. N° 1/Rol D-100-2019. Registro fotográfico georreferenciado del centro CES Aracena 19, libre de balsas jaulas. - Exhibición de Finiquito de Compraventa e Instrucciones retiro de las balsas jaulas referidas.

8	- Registro fotográfico georreferenciado y fechado del centro CES Aracena 19, libre de la plataforma. - Antecedentes que dan cuenta del retiro de la plataforma.	
10	-Registro fotográfico del pretil reparado fechado y georreferenciado.	
11	-Copia de contrato celebrado entre Nova Austral y AMSAR, de fecha 18 de junio de 2019, Anexos y Adendum respectivo. -Orden de compra de plataforma de ensilaje.	
13	-Orden de compra de redes de enmalle tipo Lance a empresa Badiotti Chile S.A. -Fotografías fechadas y georreferenciadas de redes al interior del CES Aracena 19. -Planilla de registro de revisión del estado de las mallas.	
14	Cotización y orden de compra de Sistema de Aireación, y comprobante de sistema semana de chequeo del sistema de aireación. Adicionalmente, se presenta evidencia fotográfica fechada y georreferenciada dando cuenta de la instalación de la línea de aireación. Finalmente, se presenta informe bimestral del monitoreo fitopláctónico y descripción de la instalación de este sistema explicitando y detallando los materiales usados, cantidad, medidas proveedor, costos.	
18	Propuesta de sistema de bitácora, incluyendo protocolo.	

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTES DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal	A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.	
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		X
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identifica	Acción a reportar	

	dor	
	2	- Copia de registro de mortalidad diaria del ciclo productivo actual. - Copia de bitácora de control diario de mortalidad del ciclo productivo actual. - Registro de recepción de mortalidad en sistema de ensilaje correspondiente al ciclo productivo actual.
	3	Protocolo de Control y Reporte de Mortalidades.
	4	Lista de asistentes a la capacitación, fotografías fechadas y georreferenciadas de la actividad; y, en caso de corresponder, copia de la presentación y material entregado.
	9	Plan de Gestión de Residuos.
	11	Registro fotográfico fechado y georreferenciado de la plataforma flotante operativa del CES Aracena 19.
	12	Protocolo interno de revisión y control del estado de los pretilles de contención asociados al sistema de ensilaje.
	15	Copia de resultados de pruebas in situ a la Superintendencia del Medio Ambiente.
	16	Cotización/orden de compra del servicio de revisión semestral del estado de los módulos de cultivo y de fondeo, por empresa especializada.
	17	Cotización/orden de compra del servicio de revisión semestral del estado de los módulos de cultivo y de fondeo, por empresa especializada.
	18	Copia de nueva bitácora correspondiente a los primeros tres meses de su funcionamiento.
3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL		
	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar

2	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de registro de mortalidad diaria del ciclo productivo actual. - Copia de bitácora de control diario de mortalidad del ciclo productivo actual. - Registro de recepción de mortalidad en sistema de ensilaje correspondiente al ciclo productivo actual.
3	Protocolo de Control y Reporte de Mortalidades.
4	Lista de asistentes a la capacitación; fotografías fechadas y georreferenciadas de la actividad; y, en caso de corresponder, copia de la presentación y material entregado.
9	Fotografías de la capacitación al personal relacionado con residuos y lista de asistentes a capacitación.
11	<ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico fechado y georreferenciado de la plataforma flotante operativa. - Boleta/factura u otro documento que acredite el monto invertido en la implementación de la plataformas flotante.
12	Protocolo interno de revisión y control del estado de los pretilles de contención asociados al sistema de ensilaje.
15	Copia de resultados de pruebas in situ a la Superintendencia del Medio Ambiente.
16	Informes de revisión generado semestralmente.
17	Certificados de seguridad de módulos.
18	Copia de nueva bitácora correspondiente al primer año de su funcionamiento.

